



## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR CONSULTORIA

### EVALUACIÓN FINAL PREVI CALDH

Se desarrollará en el marco del Cierre del programa Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia desarrollado por CALDH en la Costa Sur, con el apoyo de la Unión Europea y la Cooperación Española en Guatemala.

#### 1. Antecedentes:

El Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos CALDH, es una organización que promueve y defiende los derechos humanos desde una mirada integral, que en su caminar ha desarrollado estrategias para el acompañamiento a mujeres sobrevivientes de violaciones a derechos humanos del pasado y presente, abordado el continuum de violencias, la imbricación de las opresiones y el desarrollo de estrategias jurídicas y procesos de asesoría legal de casos que abordan la violencia sexual y la violencia contra las mujeres.

CALDH ha fortalecido su apuesta política en torno a la defensa y promoción de los derechos humanos, en la búsqueda de la justicia y verdad en casos del pasado reciente, en la recuperación de la memoria y resignificación de la historia de los pueblos, mujeres y juventudes mayas, así como en la defensa de defensores/as de derechos humanos ante la criminalización. Ha intencionado en su accionar político ejes transversales como son los continuum de violencias ejercidas contra mujeres indígenas en el pasado y en el presente y su continuum de resistencias y la lucha contra el racismo cultural.

Asimismo, CALDH es consciente de que los cambios y transformaciones sociales están vinculadas con las alianzas y articulaciones políticas que desde los territorios han venido construyendo con colectivos, organizaciones de pueblos y de mujeres mayas que defienden sus derechos individuales y colectivos con visión de buen vivir.

De igual manera CALDH ha establecido en su plan estratégico organizacional, áreas de cambio las cuales giran en su accionar y reflexión política, reafirmando sus alianzas políticas con los sujetos y sujetas actores relevantes de cambio, y por ello, en el marco del programa de "Prevención de la Violencia y el delito contra las mujeres, niñez y adolescencia en la costa sur", responde al accionar del área de cambio número dos, que corresponde a: "contribuir con la libre autodeterminación de los pueblos mayas, especialmente de mujeres y juventudes", y que a través de acciones de fortalecimiento de capacidades de mujeres sobrevivientes de violencia vinculadas de alguna manera a las organizaciones de la sociedad civil –OSC- que promueven la prevención de las violencias.

El "Programa "Prevención de la Violencia y el Delito contra las mujeres, niñez y adolescencia en la costa sur", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el



Desarrollo, AECID y, la Delegación de la Unión Europea, DUE; tiene como objetivo principal apoyar a Guatemala a reducir la violencia contra las mujeres, además de la violencia específica contra la niñez y adolescencia en el área de intervención. Se estructura en torno a tres grandes resultados de desarrollo, todos ellos enfocados a hacer efectivos los Derechos Humanos de las Mujeres, Niñez y Adolescencia a vivir una vida libre de violencia y a la participación efectiva de la sociedad civil.

## 2. Descripción de la intervención

La asistencia técnica a contratar deberá realizar la Evaluación Final del Programa PREVI CALDH sobre la base de la Matriz actualizada de Resultados e Indicadores por la AECID (mayo 2022) y como referencia los procesos de Línea de Base y Monitoreo Desarrollados entre el 2020 y mayo de 2022. Recopilando y analizando información del nivel de cumplimiento de Resultados de acuerdo a los Indicadores operativizados para CALDH; Proyección y Sostenibilidad de los procesos y, de ser posible, establecer impactos de la acción desarrollada por CALDH.

Resultados	Indicadores
<b>PREVENCIÓN</b>	
<b>R. 1. Fortalecidos los sistemas y estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres y NNA en el área de intervención del programa.</b>	I.1 Número de instituciones y/u organizaciones de prevención de la violencia a nivel municipal y departamental creadas y/o fortalecidas por el programa. I.2 Número de medidas implementadas para prevenir y reducir la violencia contra las mujeres y NNA. I.3 Número de personas alcanzadas por procesos de formación y sensibilización para prevenir la violencia contra las mujeres y NNA, implementados por el programa. I.4 Número de personas alcanzadas por campañas de sensibilización financiadas por el programa.
<b>ATENCIÓN</b>	
<b>R.2. Incrementada la asistencia a mujeres y NNA víctimas de violencia en el área de intervención del programa.</b>	R.2 / I.2 Incremento de mujeres y NNA víctimas de violencia atendidas en el marco del programa. R.2 / I.4 Número de organizaciones de sociedad civil fortalecidas para brindar atención a víctimas de violencia contra las mujeres y NNA.
<b>REDUCCIÓN DE LA IMPUNIDAD</b>	
<b>R.3. Incrementada la eficacia de la respuesta del sistema de justicia a los delitos cometidos contra las mujeres y NNA en el área de intervención del programa.</b>	R.3 / I.4 Número de organizaciones de la sociedad civil y/o de instituciones con capacidades fortalecidas para la mejora de la respuesta del sistema de justicia en casos de violencia contra las mujeres y NNA.



### 3. Objetivos de la consultoría

#### General

Elaborar un Informe de Evaluación Final del Programa impulsado por CALDH en los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu, que combine datos cuantitativos y cualitativos en relación al nivel de cumplimiento de resultados de acuerdo a los indicadores establecidos, recogiendo las voces y percepciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Costa Sur; establecer grados de sostenibilidad de los procesos y de ser posible impactos de la Acción desarrollada.

#### Específicos

- a. Analizar la pertinencia del proyecto y su capacidad de adaptación en relación con las necesidades actuales de fortalecimiento de las y los destinatarios, ante los sustanciales cambios en los supuestos y en los contextos (locales y nacionales) con particular atención a las mujeres y Pueblos Originarios.
- b. Aplicar una Encuesta digital para obtener la percepción de grupos destinatarios del proyecto, y otros sujetos políticos beneficiados indirectamente, sobre los resultados para el fortalecimiento de sus capacidades y de sus resistencias, teniendo en cuenta la agudización de los riesgos derivados del contexto de retroceso en materia de DDHH que vive el país.
- c. Realizar grupos focales para analizar en conjunto los alcances de la Acción, posibles impactos y sostenibilidad de los procesos desarrollados con: Mesas Técnicas; Unidades de Atención y participantes en los procesos de formación; Encuentros y Diálogos realizados.
- d. Indagar sobre los factores externos e internos relacionados con el logro de los objetivos, proponiendo desde la experiencia de los actores recomendaciones orientadas a fortalecer la sostenibilidad de los resultados alcanzados y los potenciales impactos del proceso.
- e. Identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas en el desarrollo de la acción, incluyendo recomendaciones que puedan implementarse en futuras acciones con las Redes de OSC departamentales y mujeres en redes de apoyo.

#### Productos y Resultados

La presente consultoría deberá contemplar los siguientes productos:

- a. Propuesta de plan de trabajo que incluya una descripción de la metodología, Herramientas de recolección de información, enfoques de trabajo y cronograma.



- b. Informe Preliminar que contenga: Antecedentes; Metodología con listado de personas encuestadas y entrevistadas en los tres departamentos; Principales Hallazgos con la información de campo ordenada de acuerdo a los criterios estándares de evaluación; conclusiones y recomendaciones preliminares.
- c. Informe Final: Antecedentes; Aspectos Metodológicos con listado de personas encuestadas y entrevistadas en los tres departamentos; Principales Hallazgos que indiquen el nivel de cumplimiento de los resultados; la valoración cualitativa y cuantitativa de los indicadores del proyecto y su contribución a los indicadores del PREVI; Lecciones aprendidas, buenas prácticas, conclusiones y recomendaciones.

#### **4. Actividades:**

- a. Elaborar un plan de trabajo que incluya metodología, ruta y herramientas para el levantamiento de la información, criterios para la selección de actores que participarán y cronograma.
- b. Revisar y analizar la información documental del proyecto.
- c. Participar en espacios de trabajo (virtuales y presenciales) con la Coordinación del Programa y de ser necesario con el equipo operativo del proyecto, para el intercambio, la validación del plan de trabajo y la socialización de los resultados.
- d. Elaborar y Aplicar Encuesta de percepción con participantes directos de la Acción.
- e. Validar y liderar la implementación de la ruta metodológica para la evaluación, realizando consultas participativas, grupos focales a destinatarios finales.
- f. Revisar, sistematizar y analizar la información de campo.
- g. Elaborar un informe preliminar con los hallazgos del trabajo de campo realizado, incluyendo el listado de los actores entrevistados, cómo se seleccionaron y testimonios y presentar/ validar los resultados obtenidos con CALDH.
- h. Elaborar el informe final de la evaluación

#### **5. Requisitos de los(as) interesados (as):**

Podrán presentar ofertas para la adjudicación del contrato, las personas jurídicas e individuales, a título personal o en agrupación, cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, y se acredite debidamente mediante la habilitación exigible.

#### **6. Perfil Académico y profesional**

- a. Profesional de las ciencias sociales y/u organización de la sociedad civil debidamente registrada que cuente con experiencia en investigación de campo en temáticas relacionadas con la convocatoria.
- b. Experiencia relevante en investigación social y en Evaluación de Proyectos y Programas de la Cooperación Internacional.
- c. Conocimiento de diseños cualitativos y cuantitativos de investigación.



- d. Formación o experiencia demostrable en la implementación del enfoque de género, derechos de los pueblos indígenas y Violencia contra las Mujeres
- e. Disponibilidad para iniciar inmediatamente.
- f. Disponibilidad para desplazarse a los departamentos de implementación del proyecto.
- g. Flexibilidad para trabajar y viajar a zonas remotas y de difícil acceso.
- h. Capacidad de trabajar bajo presión y relacionarse de manera colaborativa con equipos interdisciplinarios, generando valores agregados y articulaciones estratégicas.
- i. 100% de disponibilidad de tiempo durante la ejecución de la consultoría.
- j. Excelentes capacidades de planificación.

## 7. Período del contrato

El periodo de contratación tendrá una duración desde el 10 de julio al 30 de septiembre de 2022.

## 8. Forma de pago:

El monto total de la consultoría es de Q 60,000.00 que incluye gastos de movilización; alimentación y hospedaje de participantes y equipo consultor.

Está previsto realizar los pagos en función de la entrega y validación de los productos estipulados en la contratación, siendo la propuesta la siguiente (las fechas se podrán ajustar en el contrato):

- Primer pago del (30%) a la firma del contrato y entrega de plan de trabajo ajustado a las necesidades y aprobado por CALDH
- Segundo pago (30 %) a la entrega y aprobación del informe preliminar de resultados que incluya medios de verificación (Boletas de encuesta, entrevistas, grupos focales u otras).
- Tercer pago del (40%) a la entrega del informe final avalado por CALDH.

Queda expreso que el último pago pactado, está supeditado a la aprobación de todas las actividades/entregables por parte de la persona supervisora del contrato.

## 9. Lugar de presentación de propuestas técnicas/financieras:

Los interesados deberán presentar sus propuestas a más tardar el 05 de julio en las oficinas de CALDH. 6ª. Avenida 1-71, Zona 1 y enviar al correo electrónico [administracion@caldh.org.gt](mailto:administracion@caldh.org.gt) en formato pdf, indicando en el asunto Evaluación Final PREVI. Las propuestas deberán incluir:



- Propuesta técnica y metodológica para la elaboración de la evaluación, en concordancia con los objetivos definidos para la misma.
- CV del/a profesional o equipo que realizará la evaluación.
- Cronograma estimado de Trabajo
- Relación y certificados de consultorías de evaluación o similares que hayan realizado, con indicación de fecha, objeto, entidad contratante y contacto para verificación.

#### Propuesta Económica

- Precio de la implementación, incluido IVA.

### 10. Criterios de Selección y Valoración

Las propuestas recibidas se valorarán con una puntuación total máxima de 100 puntos, distribuidos así:

Propuesta Técnica y equipo consultor	60 puntos
Propuesta económica	20 puntos
Entrevista personal	20 puntos

#### Propuesta Técnica

La Propuesta técnica tendrá un peso de 60%, con la siguiente distribución:

- Presentación y Metodología: Se otorgarán un máximo 20 puntos a la descripción del abordaje metodológico que se propone para la formulación y planificación de la Intervención.
- CV del/a consultor/a o el equipo asignado: Se otorgarán un máximo 20 puntos al perfil del responsable de la consultoría de acuerdo con los requisitos enunciados en este documento. En caso de que sea un equipo, se otorgarán 5 puntos por cada consultor/a adicional, siempre que esté definido su contribución en la consultoría.
- Se valorará con 5 puntos la experiencia certificada en consultorías de evaluación de programas o proyectos de cooperación internacional, para ello será necesario que el ofertante aporte la(s) certificación(es) correspondiente(s).

#### Evaluación económica

La Propuesta Económica tendrá un peso de 20%. Y se realizará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje oferta evaluada} = \frac{\text{Precio oferta económica más baja} *}{\text{Precio de oferta evaluada}} \times 20 \text{ puntos}$$



NOTA: Para el proceso de valoración no serán tomadas en cuenta aquellas propuestas que excedan el presupuesto máximo de contratación, ni aquellas que sean menores al 80% del promedio de ofertas recibidas.

## **Entrevista**

Serán convocadas a entrevista los oferentes que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 60 puntos en la valoración técnica y económica de sus propuestas. La Entrevista tendrá un peso del 20% del total del proceso de selección.

## **11. Propiedad y uso de los productos**

Todas las publicaciones, materiales de comunicación y visibilidad, campañas, audiovisuales y demás productos generados en el marco de la financiación de un programa o proyecto financiados por la Cooperación Española y la Unión Europea no pueden ser utilizados con fines de lucro, ni ser objeto de usos propagandísticos para promover o rendir culto a funcionarios públicos, personalidades, partidos políticos ni promover otros tipos de acciones de comunicación desvinculadas con la naturaleza del financiamiento, por lo que se evitará el uso de eslóganes, logotipos y emblemas que hagan referencia a tales usos. Los financiadores tendrán derecho de usar, copiar, distribuir, exhibir y representar la obra y hacer obras

Nota aclaratoria: la Entidad Contratante tendrá por no recibida las propuestas o correspondencia enviada en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente.

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma originadas en razón del presente contrato son de propiedad del Contratante en cotitularidad con la AECID, la cual es titular de derechos patrimoniales. El contratista entiende y acepta que toda base de datos, documentos, modelos, diseños, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de ejecución de este contrato son de propiedad exclusiva de la entidad que las facilite y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual que fueron creados.